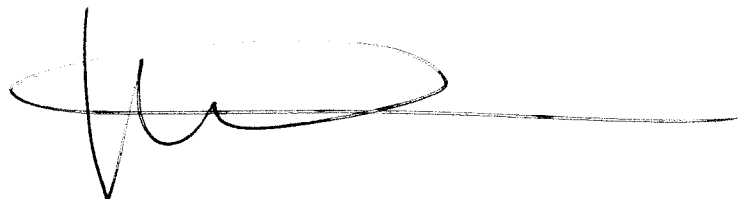


A LA MESA DEL CONGRESO

CARLES CAMPUZANO i CANADÉS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En cumplimiento de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, el Gobierno debía proceder a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos, a fin de facilitar la generación de carreras de cotización con la menor intermitencia posible y de adecuar dichas normas a las nuevas modalidades de prestación de servicios. ¿Qué modificaciones en cumplimiento del citado mandato y con el objetivo señalado se han llevado a cabo en esta materia, hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2016.



Carles Campuzano i Canadés
Diputado